

Catastral No. 2-B, del Distrito Catastral No. 2, con un área de 319.59 metros cuadrados, por el precio total de RD\$41,946.19.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 474-90 que crea la Comisión Dominicana de la Exposición Universal Sevilla'92.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 474-90

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana ha sido invitada a participar en la Exposición Universal Sevilla'92 entre cuyos propósitos está el de hacer un reconocimiento de la importancia universal del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, así como de los grandes avances del Mundo durante los últimos quinientos años.

CONSIDERANDO: Que nuestro país aceptó participar en tan extraordinario evento, ya que por razones históricas, económicas y sociales es su deber estar presente en el mismo;

CONSIDERANDO: Que la participación de la República Dominicana en la Exposición Universal Sevilla'92 redundará en beneficio del país y requiere el aporte del sector privado nacional;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se crea la Comisión Dominicana de la Exposición Universal Sevilla'92, la cual se encargará de programar, organizar y coordinar la participación de la República Dominicana en la Expo-92, que tendrá lugar del 20 de abril al 12 de octubre de 1992, en la ciudad de Sevilla, España, la cual estará formada de la siguiente manera: El

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; el Secretario de Estado de Turismo; El Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción a las Exportaciones; la Comisión Dominicana Permanente para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América; el Consejo Nacional de Hombres de Empresas, Inc.; los señores: Dr. Luis Augusto Ginebra Hernández; Dr. Andrés Dauhajre; Ing. Mario Cabrera; Dr. Fabio Herrera Roa; Don Pedro Morales Troncoso; Ing. George Arzeno Brugal; Ing. Heriberto de Castro; J. Armando Bermúdez; Don Miguel Barceló; Don Bernardo Pichardo Ricart; José Miguel Bonetti Guerra; Don José León Asencio; Ing. Arq. Antonio Cáceres Troncoso y el Lic. Manuel García Arévalo, Miembros.

Artículo 2.- Para la mejor implementación de las tareas a cargo de la indicada comisión, se constituye un Comité Ejecutivo integrado de la siguiente manera: Ing. George Arzeno Brugal, Presidente; Dr. Fabio Herrera Roa, Secretario; Lic. Manuel García Arévalo, el Secretario de Estado de Turismo y el Director Ejecutivo de CEDOPEX, Miembros.

Artículo 3.- Se designa al Ing. George Arzeno Brugal, Comisario General, al Dr. Fabio Herrera Roa y al Lic. Manuel García Arévalo, Comisarios Generales Adjuntos de la República Dominicana en la Exposición Universal Sevilla'92.

Artículo 4.- La Comisión Dominicana de la Expo'92 podrá constituir los Comités de Trabajo necesarios que permitan dar seguimiento continuo a todas las actividades a desarrollar para el mejor éxito de la participación dominicana en Sevilla'92.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 475-90 que encarga al Dr. Jorge Tena Reyes, de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, mientras dure la ausencia de su titular.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 475-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Jorge Tena Reyes, Subsecretario de Estado Técnico